I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL Decreto N° 735 PRIMAVERA, 28/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

V° Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Rut 069250200-0

La Cantidad de \$ Correspondiente a 1,920,000 UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS

PAGO DE CUOTA ANUAL 2012, AL CAPITULO REGIONAL DE MUNICIPALIDADES SEGUN

ACUERDO DE ESA ASOCIACIÓN

Fecha de Pago

28/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	28052012	28/05/2012	1,920,000

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

V° Bueno Jefe Contabilidad

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :721

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES		1,920,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	1,920,000	
	Totales	1,920,000	1,920,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO Nº FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	<b>\$</b>	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACION	VES	1,920,000	7/11/0-0-
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02	564-05)		1,920,000
	\	Totales	1,920,000	1,920,000
UNIDAD DE ARBUNIDAD DE CONTROL	VARGAS VIVAR JA MUNICIPAL  ARRA GARRIDO DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS.  JUAN CARLO UNIDAD	OO OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO	DE DE	IDAD DE FIRMA DE	EL INTERESADO	1